

CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2015 el **presupuesto pagado** del **Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos** (FIDERH) fue de 200,749.9 miles de pesos, cifra inferior en 1.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Generales (14.9%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación de 1.8% en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 15.5%, las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un presupuesto pagado menor de 33.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a economías generadas en el concepto de Alimentos y Utensilios derivado de las vacantes presentadas durante el ejercicio.
 - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 14.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las economías generadas en el rubro de Servicios Integrales, derivado de las vacantes presentadas durante el ejercicio, toda vez que el personal que administra el Fondo son empleados del Banco de México, el cual repercute al patrimonio de FIDERH los gastos erogados por concepto de remuneraciones, de conformidad con la cláusula séptima del contrato de fideicomiso.
 - ◆ En el rubro de **Subsidios** se ejerció el 100.0% del presupuesto aprobado, destinado a la actividad sustantiva del FIDERH consistente en el otorgamiento de crédito educativo para estudios de posgrado.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo el monto de erogaciones registradas se explica de la siguiente manera:
 - ◆ En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos.
 - ◆ En **Otros de Inversión**, se registró un saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado por recuperar por 867.5 miles de pesos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2015 el FIDERH ejerció su presupuesto a través de una **finalidad**: Desarrollo Económico que comprende la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - ◆ La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado 1.3% menor respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender la actividad sustantiva del FIDERH consistente en el otorgamiento de crédito educativo para estudios de posgrado.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- A través de la **función de Ciencia, Tecnología e Innovación**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el FIDERH otorgó los créditos educativos correspondientes a su actividad sustantiva y cubrió la totalidad de los gastos de operación y administración del Fondo.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa lo siguiente:
 - ◆ El FIDERH es un fideicomiso público sin estructura orgánica propia y el personal que le brinda soporte operativo y administrativo son trabajadores del Banco de México, en términos de la cláusula séptima del contrato de fideicomiso.
 - ◆ El FIDERH no realizó contrataciones por honorarios durante el ejercicio 2015.

4. TABULADOR DE SUELDOS, SALARIOS Y REMUNERACIONES

- Los tabuladores y remuneraciones de los trabajadores del Banco de México, que dan soporte al fideicomiso, son fijados por el Instituto Central, de acuerdo con el presupuesto anual de gastos autorizado por el Comité Técnico del FIDERH, en términos de la cláusula séptima del contrato constitutivo.